SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA

1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR (C.P.S.A.M.) Y CENTRO VIDA (CANITAS SABIAS) PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ - ANTIOQUIA

2. CÓDIGOS UNSPSC

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO DE PRODUCTO	NOMBRE
47000000	47130000	47131800	-	Soluciones de limpieza y desinfección.
47000000	47130000	47132100	-	Kits de limpieza
53000000	53130000	53131600	-	Baño y cuerpo
80000000	80110000	80111600	-	Servicios de personal temporal.
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística.
85000000	85100000	85101600	85101603	Servicios de cuidados personal en instituciones especializadas.
85000000	85100000	85101600	85101601	Servicios de enfermería.
85000000	85120000	85121100	85122101	Servicios de fisioterapia.
85000000	85120000	85121600	85121608	Servicio de psicología
85000000	85170000	85171500	-	Servicios funerarios y asociados.
90000000	90140000	90141700	-	Deportes aficionados y recreacionales.
91000000	91110000	91111600	91111603	Servicio de cocina o preparación de comidas.
91000000	91110000	91111900	91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos.
94000000	94130000	94131600	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
95000000	95120000	95122100	95122105	Hogar de ancianos.

3. OBLIGACIONES:

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OBJETO DEL CONVENIO:

ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del presente proceso, la entidad deberá realizar las siguientes actividades:

1. Brindará los servicios contemplados en el artículo 11 de la ley 1276 del 2009 y 1315 del 2009.
2. Brindar el servicio de alimentación por Catering (Almuerzo y Cena) a toda la población beneficiaria de lunes a domingo, incluyendo festivos, Como se indica en la minuta patrón y menú de alimentos avalada por una nutricionista y paquetes nutricionales (de acuerdo a la ficha técnica) a los adultos mayores del centro vida PROPA.
3. Brindar el Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche, de lunes a domingo, a los adultos mayores que pertenecen a los Centro de Protección Social al Adulto Mayor del Municipio de Yondó.
4. Brindar el servicio de atención primaria de salud a toda la población beneficiaria por medio de auxiliares de enfermería necesarias, con el fin de promocionar estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera de lunes a sábado incluyendo festivos pertenecientes al Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
5. Realizar Recreación a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, de lunes a sábado del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
6. Realizar actividades deportivas a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, utilizando los materiales de Trabajo correspondientes y adecuados, de lunes a sábado del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
7. Realizar actividades culturales a los Adultos Mayores a través de personal capacitado, de lunes a sábado de Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
8. Cumplir con las especificaciones técnicas establecido en los estudios previos.
9. Cumplir con los formatos, planillas y demás documentos establecidos para el cumplimiento del objeto contractual.
10. Realizar traslado a los adultos mayores en asuntos relacionados con su salud (citas médicas, seguimiento en salud, trámites legales y notariales.
11. Disponer de una persona como director técnico o coordinador para atender las solicitudes de la secretaría y visitas de los supervisores y apoyo a la supervisión en el CPSAM.
12. Realizar las demás actividades tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los Centros Vida conforme a la normatividad que los regula.
13. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, artefactos, equipos y demás para el correcto funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias y el CPSAM.
14. Implementar programa de actividades para la vida diaria a la población adulta mayor beneficiaria del PROPA. (Este programa será implementado con actividades de la vida diaria como: talleres de costura, manualidades, pintura, cocina, lectura, escritura, manejo de internet y computación básica. Cada taller deberá realizarse 5 veces durante la ejecución del convenio.

15. Celebración de fechas especiales, cumpleaños, día de la madre, día del padre, amor y amistad, navidad, año nuevo,
16. Cumplir con las especificaciones de los productos, insumos y elementos señalados en el servicio de alojamiento, kits de aseo y enfermería.
17. Implementar y ejecutar las actividades necesarias para el funcionamiento, logística de entrega de los alimentos y traslados de adultos mayores a centros médicos.
18. Garantizar los servicios exequiales por medio de una empresa idónea y con experiencia, para cubrir los casos que se presenten durante la ejecución, de acuerdo con los ítems señalado en las especificaciones técnicas de los estudios previos.
19. Disponer del transporte y elementos necesarios para la movilidad del personal de atención a la casa de los adultos mayores y con ello poder realizar la atención y verificaciones de los servicios.
20. Garantizar el servicio de psicología, atención física, recreativa y demás, estipuladas en la ley 1276 del 2009.
21. Garantizar el servicio de atención primaria de salud las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mínimo con 6 auxiliares de enfermería, seis (6) auxiliares de enfermería para la atención en el CPSAM con turnos diurnos y nocturnos de 12 horas, turnos de apoyo de 7 horas en la mañana, además una (01) auxiliar encargada de hacer los turnos de descansos, o remisiones a otros municipios capacitadas para el cuidado del personal de los adultos mayores internos del CPSAM y beneficiarios del PROPA, ofreciendo atenciones personalizadas y cuidados básicos, acompañamiento a citas médicas, toma y control de signos vitales, glucometría, curaciones y administración de medicamentos.
22. Garantizar mediante el personal administrativo, mínimo cuatro (04) personas cada uno con su turno que se encarguen del control del ingreso de los usuarios y visitantes al Centro de Protección Social para el Adulto Mayor Social (C.P.S.A.M) y mínimo (3) Personas de apoyo que se encarguen del control del ingreso de los usuarios y visitantes al centro vida Canitas Sabias.
23. Garantizar el servicio de alimentación, mínimo con tres (03) personas auxiliares de cocina encargadas de la preparación de los alimentos en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (C.P.S.A.M).
24. Garantizar la limpieza, y mantenimiento, mínimo con tres (03) personas auxiliares de servicios generales que garanticen las condiciones de aseo e higiene internas y externas del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (C.P.S.A.M) y uno (01) para el Centro Vida Canitas Sabias
25. Garantizar el servicio de nutrición mediante un Profesional del área que se encargue de revisar los paquetes nutricionales y realizará los cambios oportunamente de los productos entregados, la minuta diaria de los adultos mayores institucionalizados en el CPSAM y el cumplimiento de las metas de tamizaje nutricional.
26. Garantizar el servicio de psicología o trabajo social mediante un Profesional del área que se encargue de la atención y prevención de los adultos mayores del PROPA.
27. Garantizar el servicio de fisioterapeuta o terapia ocupacional mediante un Profesional del área que se encargue de la atención y prevención de los adultos mayores del PROPA.
28. Garantizar y cumplir con el SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, Para este fin se debe dar cumplimiento al 100% de la minuta

establecida, y contar con el apoyo logístico para entrega a domicilio a los adultos mayores beneficiados del PROPA y demás actividades necesarias para su cumplimiento, que cuente con vehículo tipo motocicleta, documentación al día, SOAT y Tecnicomecánica.

29. Disponer de una persona administrativa que atienda, orienta y tenga conocimiento de los servicios y de la ejecución del convenio para atender al supervisor, apoyo a la supervisión y demás entidades públicas y privadas que requieran información.

Nota: La especificación de la jornada de atención en el área de salud y de cultura deporte y recreación está sujeta a mejorarla por el asociado durante la ejecución del convenio, dependiendo de las condiciones y necesidades del adulto mayor.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>UNIDAD</th><th>TIEMPO</th><th>CANT.</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICA</th></tr>
<tr><td>CENTROS VIDA RURAL Y URBANA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SERVICIOS DE ALIMENTACION PERAPARACION DE ALIMENTOS ALMUERZO Y CENA.</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>20</td><td>Servicio de Alimentación (almuerzo y cena), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Yondó Alimentación, personal, servicios y demás elementos que sean necesarios para cumplir con la preparación, entrega y soporte de la ingesta adecuada a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas por ley.</td></tr>
<tr><td>Paquete nutricional para los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio, incluido gastos de embalaje y personal de apoyo.</td><td>mes/beneficiarios</td><td>4</td><td>834</td><td>cada paquete nutricional para población de la tercera edad el cual INCLUYE GASTOS DE EMBALAJE, PERSONAL APOYO LOGÍSTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y DEMAS PRERROGATIVAS TRIBUTARIAS A QUE HAYA LUGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ), el paquete comprende las siguientes características
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>COMPONENTE</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Arroz empacado y etiqueta con registro sanitario</td><td>500 Gramos</td><td>6</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Lentejas empacadas y etiqueta de registro sanitario</td><td>500 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Frijoles empacados y etiqueta de registro sanitario</td><td>500 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Aceite de cocina empacado y etiqueta de registro sanitario</td><td>Litro</td><td>1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sardinas en lata en presentación horizontal</td><td>270 Gramos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Lomitos de atún en agua</td><td>160 Gramos</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>7</td><td>Café empacado con registro sanitario</td><td>125 Gramos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Chocolate empacado con registro sanitario</td><td>500 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Leche en polvo empacada con registro sanitario</td><td>400 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Galletas de sal empacadas con registro sanitario</td><td>Tacos</td><td>3</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Panela</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Avena en hojuelas</td><td>250 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Sal refinada</td><td>500 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Harina de arepas empacadas con registro sanitario</td><td>500 Gramos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Espaguetis</td><td>500 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Pastas conchitas</td><td>250 Gramos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Cartón huevos</td><td>30 Unidades</td><td>1</td></tr>
</table>
1. Alquiler de vehículo tipo camioneta para el transporte y entrega de paquetes nutricionales en el área urbana y rural y para la realización de actividades programadas por la gerontóloga y el equipo de trabajo (1 vehículo), con documentación legal, Soat y tecnicomecánica:

2. Garantizar la entrega de refrigerio e hidratación a los adultos mayores que participen de las actividades programadas por el equipo gerontológico. (Talleres, encuentros, actividad física) conformados por una bebida líquida fría o caliente y un sólido. (Agua, Bebida caliente: tinto o aromática, fruta).

3. Bodega para la recepción, almacenamiento y distribución de los paquetes nutricionales garantizando la calidad e inocuidad durante los procesos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
</td>
</tr>
<tr><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>50</td><td>Servicio profesional Atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó</td></tr>
<tr><td>servicios de funcionamiento y traslado de adultos mayores</td><td>días /beneficiarios</td><td>150</td><td>50</td><td>Servicios que ayudan con el correcto funcionamiento del centro vida, benefician a los adultos mayores en su traslado a los puestos de salud y lo necesario para la correcta prestación de los servicios, tal como se detalla a continuación:

1. Gastos de funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias (pago de servicios públicos: agua, energía, internet, gas, equipos de cómputo), otorgar teléfono móvil con plan de minutos.
2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y artefactos requeridos para el funcionamiento del Centro Vida Canitas Sabias, mantenimiento de zonas verdes: Ventiladores, televisores, aires acondicionados, tanque elevado, sanitarios, electrobomba, cámaras de vigilancia, puertas y demás que se requieran.</td></tr>
</table>

				3. Gastos de traslado a centros médicos de los adultos mayores beneficiarios del PROPA.4. Suministro de papelería (resma tamaño carta y oficio, fotocopias, lapiceros, corrector, lápiz, borrador, sacapunta, marcadores, clips, saca ganchos, carpetas carta y oficio, sobre de manila, perforadora, grapadora, grapas, ganchos, tijeras, cinta, pegante).
Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	días /beneficiarios	150	50	Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la Atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó.
Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	días/beneficiarios	150	50	Profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social el cual, para la Atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del Municipio de Yondó
Servicio profesional en el área de la nutrición	días /beneficiarios	150	50	Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos que suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable en las personas adultas mayores.
personal de apoyo administrativo y técnico	días /beneficiarios	150	50	Personal administrativo encargado del apoyo del archivo, control de ingreso y salida de los usuarios visitantes.
servicios generales	días /beneficiarios	150	50	Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y equipamiento del centro vida.
Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	días /beneficiarios	150	50	Persona para realizar programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación
Persona apoyo logístico	días /beneficiarios	150	50	Personal para el programa puertas abiertas, en la que se entrega y atiende el servicio de alimentación en la casa de los adultos mayores del municipio de Yondó.
TOTAL CENTROS VIDA				
CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR				
SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS COMIDAS Y BEBIDAS				
Servicios de atención residencial para personas mayores				
Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche, a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondo	días /beneficiarios	150	19	Servicio de Alimentación: Desayunos, Almuerzo, cena media mañana, media tarde y media noche a los adultos mayores que pertenecen a los Centros de Bienestar del Municipio de Yondó (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas por ley.
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
Servicios de atención residencial para personas mayores				
Servicio de Psicología y/o trabajado social	días /beneficiarios	150	19	Servicio de Psicología y/o trabajado social prestado por un profesional del área de la psicología y/o trabajo social. Para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros de bienestar del Municipio de Yondó.

<table>
<tr><td>Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento</td><td>días /beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros de bienestar tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud.</td></tr>
<tr><td>ALOJAMIENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud los cuales deberán mantener debidamente aseados y ambientados constantemente.
<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Detergente en polvo 4 kgrs</td><td>8 bolsas</td></tr>
<tr><td>Jabón lava loza x 900 gr</td><td>15 unidades</td></tr>
<tr><td>Jabón en barra para ropa x 400 grs</td><td>15 unidades</td></tr>
<tr><td>Jabón líquido para manos x 500 ml</td><td>20 unidades</td></tr>
<tr><td>Hipoclorito x 1.000 ml</td><td>30 unidades</td></tr>
<tr><td>Ambientador para pisos 3.000 ml</td><td>4 unidades</td></tr>
<tr><td>Esponja suave para loza x 6 unid</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Esponja gruesa para loza x 6 unid</td><td>10 unidades</td></tr>
<tr><td>Brillo para loza x 6 unid</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Mechas de trapero</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Palo de trapero</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Escobas</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Recogedor</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Toallas de papel x 150 unidades</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Suavizante para Ropa 3.000 ml</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Cepillo para Ropa</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cepillo para piso</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Toallas pequeñas para limpieza</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Paños para limpieza</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Varsol Puro x 1.000 ml</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Varsol Biodegradable 2.000 ml</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Limpia vidrios x 500 ml</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Desengrasante para cocina x 400 ml</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Guantes industriales</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Bolsas verdes, rojas, grises x 10 unid 65 x 80</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Bolsas para la basura x 150 L</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Bolsas para la basura x 200 L</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Escobillones</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cepillo sanitario (Churrusco para baño)</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Papel higiénico x 12 unidades</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Servilletas de Cocina x 75 unid</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Delantal Plástico</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Mechera</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Papeleras</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Insecticida Raid mata moscas y zancudos</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Rastrillo</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Balde 10 o 12 lts</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Ponchera para ropa grande X 50 Lts</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Carro de aseo con rodachines</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Carro con cesta de lavandería</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Balde escurridor de trapero</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Insecticida liquido Lorsban</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Punto ecológico canecas blanca, verde, negra cuando requiera cambio</td><td>1</td></tr>
</table>
1. Traslado de Pacientes que por consulta médica o para fines terapéuticos requieran ser trasladados a otros municipios, se les suministrará un acompañante a los beneficiados del CPSAM.
2. Disponibilidad de transporte al servicio de los adultos mayores institucionalizados (Para realizar diligencias administrativas, legales, notariales).
3. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se requieran para brindar un óptimo servicio a los residentes del CPSAM, como es el caso de: sillas sanitarias, caminadores, camas, sillas de ruedas, tensiómetros, ventiladores, neveras, muletas, entre otros. (Cambio de repuestos).
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y artefactos requeridos para el funcionamiento del CPSAM: Ventiladores, extintores, televisores, aires acondicionados, tanque elevado, sanitarios, puertas y demás que se requieran.
5. De ser requerido, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los insumos de cocina, enfermería, dormitorios que se encuentran a cargo de la Fundación o Corporación.
6. Diariamente se realizará Lavado de ropa de los Adultos Mayores Residentes en el Centro de Protección Social para el Adulto Mayor y 3 veces a la semana se realizará el lavado de juegos de cama.
7. Adecuada preparación y manipulación de alimentos en el área de cocina.
8. Gastos de funcionamiento del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor (pago de servicios públicos: agua, energía, gas, televisión por cable (parabólica), internet en caso de requerir.
9. Mantenimiento de zonas verdes: poda o tala de árboles, mantenimiento, embellecimiento, limpieza, fumigación de jardín y zonas verdes).
10. Garantizar las adecuadas condiciones higiénicas externas e internas del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, todos los productos de limpieza que se requieran para la labor: Realizar cambio cuando su uso así lo requiera.
</td></tr>
<tr><td>personal apoyo administrativo</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Personal administrativo encargado del archivo, control de ingreso y salida de los usuarios visitantes.</td></tr>
<tr><td>Atención primaria en salud (Servicio de enfermería y de cuidadora)</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Servicio profesional Atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería y/o cuidadora para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros de bienestar del Municipio de Yondó.</td></tr>
<tr><td>Servicios de servicios generales</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Persona encargada del aseo de la infraestructura y equipamiento del albergue donde se alojarán los adultos mayores beneficiados.</td></tr>
<tr><td>Persona auxiliar de cocina</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Persona encargada de la preparación de alimentos de los adultos mayores beneficiados en el centro de bienestar.</td></tr>
<tr><td>Kit de aseo y de enfermería</td><td>días/beneficiarios</td><td>150</td><td>19</td><td>Suministro de todo el material médico-quirúrgico necesario para la atención de los adultos mayores del CPSAM, pañales para todos los internos que lo requieran, con cambió mínimo 4 veces en 24 horas medicamentos cuando así lo requiera y la entidad encargada no pueda suministrarlos (aplicación y distribución de acuerdo a las horas) y gastos de transporte para la atención médica en mayores niveles de atención.
<table>
<tr><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD/ UNIDADES</th></tr>
<tr><td>Pañales Desechables Talla M</td><td>600</td></tr>
<tr><td>Pañales Desechables Talla L</td><td>300</td></tr>
<tr><td>Guantes de Látex o Vinilo Talla S caja x 100 unid</td><td>8</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

*** FORMATO CONTROLADO SIG MUNICIPIO DE YONDO ***

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Guantes de Látex o Vinilo Talla M caja x 100 Unid</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Jeringas Desechables x 5ml caja x 100 unid</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Solución salina a 0.9% x 500 ml</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Clorhexidina jabón al 4 % x 500 ml</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Berodual frasco 10 ml</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Lidocaína clorhidrato tubo 20 ml 2%</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Máscara oxigeno adulto</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Vaso humidificador para oxigeno</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Sonda vesical Nelaton Adulto</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Isodine Espuma x 120 ml</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Isodine Solución x 120 ml</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Furacin 2 mgrs pomada</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Crema antipañalitis</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Frascos Recolectores para muestras de Orina</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Frascos Recolectores para Coprológico</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Vendaje elástico largo 5cms x 5cms</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Micropore Ancho 5 cms x 5cms</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Gasa Estéril caja x 12 unid</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Gorros Desechables paquete x 100 unid</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Tapabocas Desechables caja x 50 unid</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Alcohol al 70% x 700 ml o galón</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Agujas Hipodérmicas N° 21</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Gasa no Estéril Mediana</td><td>1 caja</td></tr>
<tr><td>Algodón x 500 grs</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Vaselina Frasco Mediano x 200 grs</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Pilas alcalinas Doble A</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Pilas alcalinas Triple A</td><td>3</td></tr>
</table>

Se suministrarán materiales que se requieran para el cuidado de los adultos mayores residentes durante la ejecución del convenio, algunos de los insumos pueden variar dependiendo del estado de salud y condición de cada Adulto Mayor:
Champo para adulto x 400ml 21 . Crema Dental Mediana x 75 ml 21 Cepillo de Dientes Para Adultos / 1 Trimestral 21. Desodorante Para Adulto x 60 grs 21. Loción / Splash para dama x 100 ml / 1 trimestral 21. Loción / Splash Para Caballero x 100 ml / 1 trimestral 21. Presto barba Desechable 21. Talco Desodorante x 60 grs 21. Jabón Líquido Para Cuerpo x 500 ml 21. Crema Para Peinar x 300 ml 21. Pañitos Húmedos x 120 Unid 21. Copitos x 100 unid / Trimestral 21. Crema Hidratante para el Cuerpo x 200 ml 21
</td>
</tr>
<tr>
<td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Servicios de exequial para persona vulnerable</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>Auxilios exequiales</td>
<td>mes/servicio</td>
<td>10</td>
<td>5</td>
<td>Servicios exequiales (para adultos mayores de 55 años con discapacidad calificada o 60 años y SISBEN del municipio de Yondó) cubre cofre social o económico forrado, recolección del cuerpo en hospital, CPSAM, zona urbana, preparación del cadáver, trámite notarial, kit de velación del cuerpo, bóveda en el cementerio de Yondó, coche fúnebre urbano, cinta membretada), en casos de Protocolo Covid 19 y que por situaciones ajenas a la infraestructura que se cuenta en el municipio deban trasladarse para cremación
<table>
<tr><th>PLAN</th><th>SERVICIOS QUE INCLUYE</th></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				Básico	Cofre, recolección y preservación del cuerpo, carroza fúnebre, arreglo floral, equipo de velación en casa, serie de carteles, sepultura en tierra o bóveda en cementerio municipal Yondó. Aplica para todos los casos, covid 19 y demas.
				Básico con traslado desde otros municipios	Cofre, recolección y preservación del cuerpo, carroza fúnebre, arreglo floral, equipo de velación en casa o sala, serie de carteles, traslado del cuerpo desde el lugar del evento hacia Yondó, sepultura en tierra o bóveda en cementerio municipal Yondó.
				Servicio con traslado desde otros municipios (si aplica)	Cofre, recolección y preservación del cuerpo, carroza fúnebre, arreglo floral, traslado del cuerpo desde el lugar del evento (otro municipio) hasta el horno crematorio, cremación, urna para cenizas.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente convenio tendrá un plazo de ejecución ciento cincuenta (150) días programados, DE LUNES A DOMINGOS INCLUYENDO FESTIVOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el supervisor del convenio y EL ASOCIADO, previa aprobación de la póliza de garantía, Sin exceder en todo el caso del 31 de diciembre de 2026.

ELABORÓ:

Original firmado
MARLON ORLANDO MARTÍNEZ LEÓN
Secretario de Salud